

Número suelto, 5 céntos.  
Trasado, 10 "

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias  
Viernes 3 de Enero de 1919

De los precios de suscripción y tarifas de anuncios informarán en nuestra Administración

### EL SEÑOR DON AURELIO PEREZ ZAMORA

Falleció en esta Capital el 28 de Diciembre último, después de recibir los Santos Sacramentos

Su esposa doña (vendida Mandillo, sus hijos doña Soledad, don Arturo (ausente) Sor Piedad (ausente) doña Gloria, doña Sara, doña Natalia y doña Berta, sus hermanas doña Emilia y doña Josefa (ausentes), sus hijos políticos doña Rosa de Cámara (ausente), don Jorge Davidson y don José Gómez Romeu, nietos y demás parientes;

Suplican a sus amistades y personas piadosas se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la Misa que por su eterno descanso se celebrará mañana, 4 de los corrientes, a las 9 en la Parroquia de San Francisco, por cuyos favores quedarán muy agradecidos.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de Enero de 1919.

Los últimos Sres. Obispos de esta Diócesis y de la de Almería se han dignado conceder 50 días de indulgencias, en la forma acostumbrada.

### EL DEBATE SOBRE AUTONOMÍA EN EL CONGRESO

## Discurso de D. Antonio Maura

TEXTO INTEGRO DE LA NOTABILISIMA

ORACION PARLAMENTARIA

(Sesión del día 11 de Diciembre de 1918.)

(Continuación)

### Las grandes lagunas del mensaje nacionalista

En la enumeración—que no leo, porque la conocí todos—de las facultades que se asignan al Estado, para decir luego que todo el as hereditario que no esté en ese legado pertenece a la región, no se habla una palabra de la materia constitucional: toda la materia constitucional está preterida y esa es de aquellas que notoriamente no ha pensado nadie atribuirle a la región; está ausente, y la gente ve que eso no está ahí. ¿Y no es nada! Pues, ¡la Monarquía, o la forma de gobierno que la Nación llegara a establecer, y las prerrogativas soberanas del Poder moderador, y de gracia y honor, y las Cámaras su estructura, sus facultades, sus procedimientos, su formación, el mismo establecimiento de la vida local, de su régimen y el reconocimiento, y el estatuto para las personalidades colectivas, Municipio, región, si ha de haber provincias, provincias! Todo eso no se asigna al Poder central. Cuidado que en eso, para que las gentes se confundan más, noto un descuido alarmante, porque la primera preocupación del documento es el ensanche de la región catalana, de lo cual dijo discretas cosas, como de tantos otros, el Sr. Alcañá Zamora, y por eso no las repito, en que aparece una eventual anexión de territorios a la región catalana, en que no parece el Estado por ninguna parte, ni se cuenta para nada con él. Sin duda se pensaba que se contaría; pero como no se dice, y toda la materia está fuera, la alarma está justificada, y eso no podría ser la ley.

Pues todos los sistemas electorales, con sus sanciones, todas las divisiones territoriales que demarcan las jurisdicciones y funciones en todos los órdenes, todo esto, que es, en suma, de índole constitucional y que es también inseparable del Poder central, está omitido. De las posesiones españolas en África y del protectorado en Marruecos, de las colonias, ni una palabra. Claro es que, ¡quién ha de pensar que se ha querido atribuir a la región! pero, como se ha querido definir lo que es el Estado, la omisión se nota. Y la gobernación del Reino, todo lo que es la gobernación del Reino, cosa que tiene tanta relación con los desmedidos conceptos de la autonomía regional, se omite.

Pero, en fin, supongo que dentro de esta casa, entre nosotros, será incontestable que el Estado tiene, por misión, no digo la primera, porque hay que reservar siempre el primer puesto, que corresponde a la urgencia de la mayor necesidad; pero en primera línea estará el cuidado del orden público, la vigilancia, la seguridad en todos los estados graduales de perturbación del orden público, que son otros tantos órdenes de avances de la potestad del Estado en el terreno principalmente acotado por las leyes para la autonomía individual o colectiva, o para Sociedades, o para cualesquiera, antes que vivan bajo la soberanía del Estado. Y notad bien que ésta es una función individual, que es esencialmente indivisible, y que no admite cotos exentos, porque en cuanto hubiese cotos exentos habría acabado la función y la autoridad y el Poder del Estado.

Pues de la extranjería, de la Sani-

dad exterior e interior, de la Beneficencia general y el protectorado de la particular, del Censo y de las estadísticas, funciones todas esencialísimas, no hay una palabra en la enumeración de los atributos del Estado. Pues, ¿y la Justicia? La Justicia habíamos creído siempre que era tan consubstancial con el Poder soberano, que formaba como el primer tejido, como la urdimbre del concepto mismo de la soberanía y del Estado. Pues la Administración de Justicia, en su concepto, con nada de lo que le atañe, ni la Magistratura, ni el ministerio fiscal, que es el Poder público actuando en los Tribunales, que se llama procurador de la República, donde no hay Rey, porque es inseparable del concepto del Estado. Eso no está. No están los auxiliares de los Tribunales, no está el Notariado, no está el Registro civil, no está el Registro de la Propiedad, no están todos los estatutos, todas las organizaciones que forman un sistema, y que todas tienen por denominación colectiva y sintética: Justicia.

¿Y la instrucción pública? Preterida también totalmente; y claro es que en lo que yo digo no se ha de entender que yo le iría a la mano, ni le iré nunca a la mano, ni al Municipio, ni a la región, en aquella colaboración que necesitan aportar para la obra de cultura nacional en todos los órdenes. ¡Al Pero todas las colaboraciones sociales y oficiales para la instrucción pública y para la cultura son pocas y ninguna ex-novo al Estado, en lo que a él le incumben, de subvenir a la acción social, de alentarla, en cierto modo de dirigirla hasta donde ella, sin mengua de su vitalidad, pueda ser dirigida. ¿Y la autonomía universitaria, que es una institución que le corresponde al Estado establecer y proteger? Al Estado le toca exigir que no haya una región española donde no sea obligatorio el conocimiento y estudio de la lengua castellana, de la lengua oficial (Muy bien, muy bien), sin perjuicio de admitir, con grandísima amplitud y sin regateos mezquinos, el uso local de un idioma. (Muy bien, muy bien.)

Yo creo, además—y me escuchan numerosas personas que saben que de antiguo me preocupa, y que todavía no he podido realizarlo; pero si vivo en la política lo realizaré—, que el Estado tiene un deber superior a todos esos, que es aprovechar, poner en producción el íntegro patrimonio mental de la Nación española, costeando el Estado las carreras al último mendigo que tenga aptitudes para una vocación científica (Muy bien, muy bien); organizando las cosas de modo que, por la situación social de las que tienen este don del Cielo, no se pierda ni se malogre una brizna de la energía espiritual que la Providencia ha derramado sobre los españoles. (Muy bien, muy bien.) Eso 1 ha de hacer el Estado; no puede hacerlo más que el Estado, con otras muchas impulsiones y direcciones para las cuales es preciso el esfuerzo del Poder central.

¿Y la legislación? ¿Excluida de la enumeración de las facultades del Estado la legislación civil, la legislación procesal, la legislación hipotecaria? ¿Por qué? ¿Porque hay instituciones de Derecho regional arraigadas y respetadas? ¿Qué duda tiene! Yo he sido siempre, siempre, oprimido acérrimo de toda hostilidad contra esas instituciones; pero tampoco he deso-

diversidad legislativa en aquello en que no es necesaria la especialidad. De modo que yo encontraré siempre bien cualesquiera garantías, cualesquiera procedimientos de amparo para las instituciones geniales, castizas, arraigadas en la vida de la familia y en la estructura de la propiedad de las regiones; que fuera de eso son muy contadas, si hay algunas, las instituciones que pueden existir. Pero yo no concibo que, respecto de las demás materias, se quiera ir a sustituir el Derecho positivo por las normas cósicas del Derecho internacional privado, porque en la vida actual, en el barajarse y mezclarse las gentes de una región y de otra (las gentes, y los actos jurídicos, y las determinaciones de vida), sería el Derecho internacional, el Derecho español, porque más habría que fallar por él que por Cuerpos especiales diversos, y si no fueran diversos, para copiar los textos de las leyes del país vecino no valía la pena de recabar facultades tan extremas que deroguen, que mutilen, que cercenen nada menos que la potestad de hacer las leyes, que es el alcañol de la soberanía, que es la fórmula suprema del ejercicio de la soberanía.

¿Y la ordenación y el fomento de la economía nacional? Ved las indicaciones que en esa materia hay en el documento entregado por la Mancomunidad catalana, y observaréis qué es casa y qué laterales son; porque yo no desconozco la importancia de la influencia que las Aduanas tengan sobre esto; pero en Obras públicas, cuántas faltan que no son ferrocarriles de interés general, ni puertos de interés general; pero todo el aliento a las industrias y toda la ordenación de defensa para las primeras materias, y todo el sistema de metodización de las energías económicas del país para una acción defensiva de acciones nacionalistas exteriores que nos asedian, que nos cerquen, que nos acosen y nos amenacen, todo eso, ¿quién lo va a hacer, sino el Poder central? Ya sé que el Sr. Cambó tiene mucho más en su concepto, y yo sé que yo me acuerdo con su señoría, que va, no más lejos que yo, pero tan lejos como yo pueda ir; pero el contenido de ese documento demuestra que no perdemos nada, que no pierde nada la causa de Cataluña con que hayamos establecido la distinción entre lo que es esencial, y supongo que nadie le regará al Sr. Cambó personalidad para definirlo, entre lo que es esencial, entre lo que es decisivo y todas esas otras cosas que resultan una directa y otras indirectamente, el cosido y el zurcido, el modo de presentarlas, la exposición literal de un documento que ha sido entregado al señor presidente del Consejo de ministros; no están en la esencia del pensamiento, ni son necesarias para el caso, porque todo lo que estoy diciendo (y ya he acabado la crítica de la definición del Estado que contiene el documento), todo eso no tiene nada que ver, ni estorba para nada a la autonomía regional.

No hay que definir las facultades del Estado, no hay que tocar, no hay que enmendar nada: hay que sustituir la definición incompleta e imposible de las facultades del Estado por una definición inédita, nonnata, pero fácil (yo reconozco que fácil y clara), de lo que es la materia regional, de lo que hemos entendido todos por vida interior de Cataluña, y eso lo definiremos seguramente sin hostilidad, y por mi parte, sin regateos que no sean archijustificados. ¿Por qué? Porque yo, en esa materia, como tengo acreditado hace muchos años, no soy de los que proceden como hacen de concesiones, no; yo llevo el ansia de conquista, yo lo considero una adquisición, yo lo asheo, yo lo considero el bien y la vigorización de la vida de mi país y la grandeza de mi Patria; por tanto, yo no he de regatear nada, como no sea que me convenza que se le quite algo a ese Señor que se llama España, a quien no podemos ni debemos despojar. (Muy bien.)

(Continuará.)

### VIDA MARITIMA

#### Vapores rápidos entre el Norte de España y Nueva York

La «Gaceta» ha publicado una Real orden del Ministerio de Fomento nombrando una comisión para que proponga al Gobierno lo que estime procedente sobre el establecimiento de una línea de vapores rápidos entre los puertos del Norte de España y Nueva York, compuesta por el excelentísimo señor don Claudio López y López, marqués de Comillas; el excelentísimo señor don Antonio Martínez de Pinillos, y el excelentísimo señor don Luis María de Aznar. Esta comisión realizará su misión en el plazo prudencial que ella misma fije.

### HOMENAJE A ESPAÑA

## Manifestación en Bruselas

El señor marqués de Villalobar, ministro de España en Bruselas, ha comunicado al ministro de Estado el telegrama siguiente:

«BRUSELAS.—19.—Se ha verificado la manifestación de homenaje a España, a los Estados Unidos y a Holanda en las personas de sus representantes, recibiendo oficialmente en la Cámara los dos Cuerpos colegisladores, el Gobierno, los magistrados, el Cardenal Mercier y representaciones de otros organismos oficiales belgas.

Habló primero el presidente del Senado, y al referirse a España hizo un gran elogio de nuestra Patria y de nuestro Rey, dando las gracias, en nombre de Bélgica, por cuanto hemos hecho en favor de nuestra nación.

En igual sentido hablaron los presidentes del Consejo y de la Cámara de Diputados, anunciándonos la resolución de poner nuestros bustos en el Palacio de la Cámara, y darnos re producción de los mismos como recuerdo de nuestra intervención.

Contesté al primero dándole las gracias y manifestando que lo hecho por parte de España era debido a las iniciativas del Rey Don Alfonso XIII y por disposición de su Gobierno e hice una reseña de la gestión realizada.

Terminé reiterando el mensaje de felicitación que V. E. me había enviado el día de la entrada de los Reyes belgas y haciendo votos por el porvenir de Bélgica.

La sesión fue un acontecimiento histórico, en el que hubo la mayor solemnidad y entusiasmo por la manifestación que se hizo con justicia a la obra del Rey y de su Gobierno durante la ocupación alemana en Bélgica.

### La Casa de los Obreros

#### SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Participa a sus asociados que la Junta General que determina el artículo 74 del Reglamento, para cumplimiento de los artículos 77 y 80 del mismo, tendrá efecto en el local social, calle de Imeldo Seris número 45 el día 10 del actual, a las 20 (8 de la noche), siendo los cargos a elegir los de Presidente, Secretario, Vicepresidente, Tesorero y tres Vocales.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de Enero de 1918.—El Presidente, Juan Bureu.

### El «Boletín Oficial»

#### Sumario del día 27 de Diciembre de 1918

Gobierno civil.—Telegrama prorrogando los presupuestos hasta Marzo. —Dando cuenta de haberse concedido exequatur a don Manuel Luján para desempeñar el Consulado de Cuba en Santa Cruz de la Palma.

Elecciones.—Proclamación por el artículo 29 de los Consejeros del Cabildo de Fuerteventura que se expresan.

Administración municipal.—Edictos y anuncios de las Alcaldías de esta Capital y Vallehermoso.

Intendencia.—Anunciando concurso para proveer al Parque de Tenerife de los artículos que se mencionan.

Administración de Justicia.—Requisitorias.

Contribuciones.—Relación de los industriales de esta Capital declarados fallidos por haber resultado incobrables las cuotas asignadas a los mismos.

Gobernación.—Reglamento de la jornada mercantil.

#### Sumario del día 30

Gobierno civil.—Relación de locales para colegios electorales. —Licencias de caza.

Audiencia territorial.—Señalamiento de causas.

Audiencia provincial.—Idem id. id. Cabildo de Lanzarote.—Concurso para nombramiento de un Médico civil en la Sección de Reclutamiento.

Contribuciones.—Circular sobre contribución de utilidades.

Propiedades.—Circular sobre el Impuesto de pagos al Estado.

Juzgados de Partido.—Edicto del de esta Capital. —Cédula de requerimiento del de Las Palmas.

Administración municipal.—Edicto de la Alcaldía de Barlovento.

Elecciones.—Designación de Presidentes y Suplentes en Tijarafe y Los Llanos.

Administración de Justicia.—Requisitorias.

### CRÓNICA DE PARÍS

## Por la liberación de Alsacia y Lorena

Entre todas las grandiosas manifestaciones de júbilo entusiasmo con que Francia, y especialmente París, está celebrando la feliz terminación de la guerra y el triunfo resonante de las armas aliadas, ninguna, seguramente, puede compararse en cuanto a magnitud y brillantez con la celebrada en homenaje y honor de Alsacia y Lorena, las dos gloriosas provincias que hoy vuelven a formar parte del territorio francés.

Imaginad todas las calles, plazas y avenidas de París invadidas, totalmente llenas y rebosantes de un gentío inmenso, empujándose como las olas de un mar inmenso en dirección a la gran plaza de la Concordia, en cuyo centro se elevan las magníficas estatuas de Estraburgo y de Lilla, símbolos vivientes ayer de dolor y de tristeza, hoy de gloria, de júbilo y de alegría. Figúraos una muchedumbre compacta de doscientas mil, de trescientas mil personas, derramándose en la gran plaza y dejándose en pos de sí otros muchos millares de manifestantes que no pueden tener acceso a la vasta explanada, todos dominados por idéntica emoción, aclamando sin cesar a las dos provincias liberadas y llenando los aires con sus vitores y gritos entusiastas. Representa mentalmente el golpe de vista deslumbrador, magnífico, imponente del lugar de la escena, cobijado por un espléndido cielo azul, que rayan, en evoluciones atrevidísimas, numerosos aeroplanos, con las estatuas de las provincias liberadas materialmente cubiertas de flores, palmas, coronas y gasas y banderas, y frente a las estatuas, en cuyos rostros de piedra parece palpitar la vida, el gozo, la felicidad, la tribuna presidencial en que se ve al Presidente de la República, acompañado de los presidentes de la Cámara y del Senado, de todos los ministros y secretarios de Estado, de los presidentes del Consejo municipal de París y del Consejo general del Sena, del mariscal Joffre, del gran canciller de la Legión de Honor, del cuerpo diplomático, de numerosos generales del ejército, de los representantes del arzobispo de París, de los consistorios protestante e israelita, de cien y cien personajes más, de la nación entera. Imaginaos todo eso, en plena exaltación de patriotismo, de victoria, de entusiasmo, y ten-

dréis una idea, pálida, muy pálida aun, de la imponente escena.

De pronto, sobre el gigantesco y formidable oleaje humano que llena la plaza, desciende una voz emocionada, que solo son capaces de oír los más próximos a la tribuna del presidente de la República, Poincaré que habla a la muchedumbre, interpretando los sentimientos de la Francia entera en esta hora de suprema alegría.

«Alsacia y Lorena vuelven a ser francesas!» exclamó el primer magistrado de la nación. El mayor número de los héroes que acaban de morir por ellas, no las habrán conocido. Ellos, como algunos de nosotros, no habían visto su infancia arrullada por sus dulces canciones, ni habían guardado en sus ojos la visión inefable de sus montañas azules y de sus amplias verdes campiñas. Sin embargo, se han sacrificado por ellas para librarlas de su cautiverio y devolverlas a Francia, que no las olvidaba comprendiendo que eran necesarias al equilibrio nacional y que desde el día en que nos fueron arrebatadas, faltaba a la patria un pedazo de su carne y una centella de su alma.

Y después de rendir homenaje de admiración a cuantos, de una u otra manera, han trabajado y prestado su concurso eficazísimo a la gran obra de liberación de las dos provincias irredentas—hombres y mujeres, sacerdotes y obispos, soldados y maestros de escuela, obreros y funcionarios públicos—Mr. Poincaré tiene un especialísimo y tierno recuerdo para cuantos con la esperanza en el corazón, cayeron en los surcos ensangrentados en las trincheras, en el seno de los mares, sin que sus ojos hayan logrado contemplar la aurora risueña y feliz de la victoria y la luz de la paz, pero cuya imagen sagrada vivirá eternamente en el fondo de todos los corazones.

«Honor a los muertos, consejos inmortales de los vivos!» termina diciendo el Presidente de la República. Y sus palabras dejan en la muchedumbre inmensa, que a sus pies se estroja contentiendo el aliento, la emoción suprema, inefable, imperecedera de las horas sublimes de la vida.

Luis Berger.

París, Diciembre de 1918.

### MADRID

## SUPONGAMOS...

A un diario que en la actualidad, más aún que entusiasta aliadista, es rabiosamente germanófobo, le ha dicho el Conde de Romanones lo siguiente:

«Si una pequeña parte de la muchedumbre de aliadófilos, que ahora muestran de una manera estrepitosa sus simpatías, se hubieran propuesto en igual forma en los comienzos de la guerra, muy otra sería la situación de España en los momentos presentes.»

Aunque las líneas que preceden están entrecomadas y racionalmente no debe dudarse de que sean auténticas, quiere admitir la posibilidad de que las ha escrito el ministro de Estado, quien, aun pensando en su fuero interno otra cosa, o aun habiendo deseado que fuera otra la situación de España, está obligado por lo menos a hacer que cree que la posición nuestra es la muy fuerte de los que no han dado a nadie y han favorecido en lo que no dañaba la neutralidad a todos los beligerantes y en lo que en cierta manera la contrariaba... a los aliados. Hay textos muy autorizados de este sector que lo declaran y reconocen así:

Supongamos que al principio de la guerra no una pequeña parte, sino la inmensa mayoría de los adialófilos de ahora y aún de los germanófilos de antes; hubieran mostrado claramente sus simpatías por la causa aliada. Su pongamos eso y deduzcamos las consecuencias.

En Agosto del 14 se produce una explosión de simpatías franco-inglesas y rompemos la neutralidad. Se empieza por la ruptura de relaciones. Se sigue por la ruptura de hostilidades. Se acaba por ir a la guerra. Ya estamos participando en la guerra. Nuestras bases navales se hallan en poder de los aliados. En Francia, en Bélgica y en Oriente hay 200 000 soldados españoles. Se han hecho empréstitos que se han cubierto y se han gastado. Y sucede todo, con nosotros, como ha acontecido sin nosotros, salvo que las subsistencias han cesado de más y han subido de precio.

Todas las contrariedades y todas las derrotas de nuestros amigos, son

contrariedades y derrotas nuestras. Así un año, dos, tres... Al fin triunfamos. Pide el armisticio Bulgaria, se entrega Turquía, piden la paz Austria y Alemania. Y vienen las disgregaciones, las revoluciones, y todo lo que estamos viendo y comentando... Ya ha llegado la hora de la paz. ¿Y qué?

Francia se queda con las provincias que perdió el año 70; Francia reincorpora la Alsacia y la Lorena. Italia se ha hecho dueña de Trieste y del Trentino y ha hecho del Adriático un lago italiano.

Rumania se ha incorporado a la Dobruja y la Bukovina.

Grecia ha engastado en la corona de su Rey la Macedonia y su bandera ondea triunfadora sobre las islas del mar Egeo.

Inglaterra ha dilatado sus dominios con casi todos los alemanes que no se han dado a Francia y ha engrandecido su supremacía naval con las escuadras teutonas.

Los Estados Unidos imperan materialmente en toda América, y moralmente en una parte de Europa.

La pequeña Serbia es ya la gran Serbia.

Y a nosotros ¿qué nos han dado?

Inglaterra retiene a Gibraltar. Francia e Inglaterra no consenten que dilatemos nuestra zona marroquí, ni que nos salgamos un ápice de los convenios vigentes.

No se puede hablar de Vasconia y de Cataluña, que fueron españolas y que ahora son francesas. ¿Qué nos podrán dar los aliados? Los aliados en la hora de la paz solo podían comprometerse a lo que ahora y siempre por su propia conveniencia catáfron comprometidos o inclinados a llevarse de España las primeras materias que consideran necesarias para sus industrias o los productos agrícolas de que tengan necesidad para sus abastecimientos.

¡Ah si hubiésemos ido a la guerra! Pues si hubiésemos ido a la guerra, señor conde de Romanones, no seríamos ahora mejor tratados de lo que fuimos en el Congreso de Viena y solo quedaría en España por lo menos esas dos tristes realidades.

El luto y las lágrimas de doscientas mil familias.

Una deuda de muchos miles de millones.

Y la hora de la paz, de alegría pa-

ra Europa y para el mundo, sería la hora amarga, desesperante para España y de seguro la hora de la revolución.

Y los que nos hubieran llevado a la guerra, hubiesen tenido que refugiarse para salvar la vida, en suelo extranjero.

Miguel Peñafior.

## Anuncio

Para ponerse al frente de la Oficina del Hotel «Aguere» en La Laguna, se necesita una señorita, con buenas referencias y que posea los idiomas francés e inglés. Para informes y condiciones dirigirse a la calle Alfonso XIII, número 40 de dicha ciudad.

## La lucha canaria

### El encuentro de anteaer

Porque siempre ofrece interés para los aficionados damos a conocer hoy la relación ordenada de las luchas que hubo en el espectáculo del día 1.º en la Plaza de Toros, expresando solamente los nombres de los luchadores triunfantes y los de los que cayeron.

Hela aquí:  
 1.º, 2.º y 3.º.—Santa Cruz.—Llega Antonio Afonso contra Santiago Cruz, Francisco García y Luciano García.  
 4.º.—Santa Cruz.—Venca Francisco Suárez que tira a Miguel González.  
 5.º, 6.º y 7.º.—La Laguna.—Se las apunta a su favor José Alvarez Caridad, venciendo a Francisco Suárez, Antonio Afonso y José Perdomo.  
 8.º, 9.º y 10.º.—Santa Cruz.—Aureliano Alberto da en tierra con José Alvarez Caridad, Alfonso Simó y Juan Martín (El Guarda).  
 11.º.—La Laguna.—Victoriano Rodríguez (El Merlo) vence a Aureliano Alberto.  
 12.º.—La Laguna.—Andrés Alvarez (Cascarrillero) tira a Ricardo González.  
 13.º.—La Laguna.—Ganada por Victoriano Rodríguez (El Merlo) a Santiago Cedrés.  
 14.º.—Santa Cruz.—Cae El Merlo a manos de José Cano.  
 15.º y 16.º.—La Laguna.—Andrés Alvarez (Cascarrillero) tumba a Cano y a José Delgado.  
 17.º.—Santa Cruz.—Pierde el Cascarrillero la lucha con Leonardo Morales (Zurdo).  
 18.º.—La Laguna.—Triunfo de Hilario Alonso sobre el Zurdo.  
 19.º, 20.º y 21.º.—Santa Cruz.—Mariano Cabrera vence a Hilario Alonso, Celestino Expósito y Angelito.  
 22.º.—Santa Cruz.—José Alvarez (El Moreno) cae a manos de Francisco González (El de las gasosas).  
 23.º y 24.º.—La Laguna.—Antonio Monzón (Patamocho) hace caer al de las gasosas y a Mariano Cabrera.  
 25.º.—Santa Cruz.—Peñita tira a Patamocho.  
 26.º.—La Laguna.—Ganada por Justo Mesa contra Peñita.  
 27.º.—Santa Cruz.—Rafael Denis (Cañero) vence a Justo Mesa.

### La próxima lucha

El público quedó gratamente impresionado del resultado de la lucha de anteaer.

De ahí que sea grande el entusiasmo por presenciar los encuentros de pasado mañana.

La nota sensacional del espectáculo la constituirá Agustín Romero, el formidable luchador herifeño, que llegó ayer con objeto de luchar a favor del partido lagunero.

SE DAN LECCIONES particulares de primera y segunda enseñanza por el Capellán del Regimiento de Tenerife 64, Licenciado en Filología, Doctor en Teología. — Jesús Nazareno 16.

## Los que viajan

A bordo del vapor «Gomera Hierro» llegaron ayer de Valverde, San Sebastián de la Gomera y Santa Cruz de la Palma los siguientes pasajeros:  
 Don Agustín Romero Guadarrama, don Manuel Díaz, don R. Hernández, don Crispulo Gotarredona, don José Martín, doña María Magdalena Hernández, don José Suárez, don Ángel Leal, don Luis Bellido y familia, don Isidoro Torres, don Rafael Marrero, don Baldoero Romero, don José Rodríguez, don Justo Francisco Hernández y otro, don Manuel Eymar, doña María Gloria, don Fernando Sabio, don José O. Hernández, don José Lorenzo, don Tomás Alvarez, don Eduardo Barroso, don Mauricio Carrasco, don Pascual Lioret, don Víctor Sanjuán.

Centro y Montepío de Dependientes

Junta general extraordinaria

De orden del señor Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva se cita a los señores socios de número a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el sábado 4 del actual a las ocho y media de la noche en el local social Bethencourt Alfonso 34.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Enero de 1919.—V.º B.º, El Presidente accidental, A. Ramírez García.—El Secretario, Cándido E. Pérez.

### ORDEN DEL DIA

Proposición de la Junta Directiva acerca de la conveniencia de trasladar el local social.

Asimismo autorizar un aumento de pesetas 3 en la cuota anual, única manera de que pudiera ser factible dicho traslado.

## Ayuntamiento

### Sesión de ayer

A las 5 y 40 minutos se reanuda la sesión, bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. Rumeu.

Concurren los concejales señores Crosa, Arroyo y G. de Chaves, Sicilia, Saneón, Ramírez, Reyes, Lecuona y Díaz, Benítez, Bencomo, Lanzarán y Molina.

### Grupo escolar

Se da lectura a un informe de la comisión de Fomento referente a la construcción de un grupo escolar en el barrio del Cabo.

A propuesta del Sr. Crosa se acuerda que por el Sr. Alcalde se hagan nuevas gestiones cerca del dueño del solar donde ha de ser emplazado dicho grupo escolar, trayéndose al Ayuntamiento una proposición concreta; y que para la ejecución de las obras se remita el expediente a la Junta de Asociados con objeto de ver la forma de incluir en los próximos presupuestos la consignación correspondiente.

### Pensiones

Apruébanse dos informes de la Comisión de Fomento sobre instancias de don Roque Bonnet y don Rafael González, en los que piden que el Ayuntamiento les pensione para cursar los estudios de Comercio.

### Venta de solares

Sobre una proposición del Sr. Cobas, proponiendo la venta de solares en el Cementerio de San Andrés, se acuerda que aquélla pase a informe del Arquitecto, y que la Comisión de Presupuestos fije la correspondiente tarifa en los presupuestos próximos.

### La Banda

Conforme a una petición de la Presidenta de la Junta del Hospitalito de Niños, se acuerda que, como de costumbre, asista la Banda municipal a la fiesta de Reyes que se celebrará en aquel Establecimiento, el próximo día 6.

### Aprovechamientos comunales

Léese una proposición del Sr. Rumeu en la que dice que acordado por la Jefatura de Montes hacer entrega al Ayuntamiento, en el día de hoy, de los aprovechamientos forestales correspondientes a los montes comunales de este término municipal, propone que solo se otorguen licencias que den derecho, cada una, a un estereo de leña, cuyo precio será el de tres pesetas.

El Ayuntamiento lo acuerda así.

### No ha lugar a deliberar

Dáse cuenta de una proposición del señor Bencomo proponiendo que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno en solicitud de que sea suprimida la Junta provincial de Subsistencias.

El señor Crosa dice que no ha lugar a deliberar la proposición por caer fuera de las funciones del Ayuntamiento.

La presidencia pone a discusión el punto de si ha lugar o no a deliberar.

El señor Bencomo se extraña de la manifestación del señor Crosa, estimando que la Corporación puede y debe ocuparse del asunto.

El señor Lecuona y Díaz dice que la proposición debiera hacerse en el sentido de que la Junta sea modificada con arreglo a nuevas orientaciones.

El señor Arroyo y G. de Chaves cree también que la petición no cae dentro de las funciones del Ayuntamiento, y que aquélla implicaría una extralimitación de competencia.

Añade que la proposición debía concretarse a más car las deficiencias de que adolece la Junta, con objeto de suprimirlas.

El señor Crosa habla de la policía de abastos encomendada a los Ayuntamientos, en cuyo orden proceden estos hacer una labor intensa aprovechándose de las facultades y atribuciones concedidas a las Juntas de Subsistencias.

El debate se prolonga un rato, decidiéndose el señor Bencomo por retirar su proposición para presentarla de nuevo con las modificaciones que le hayan podido sugerir las manifestaciones hechas por los señores concejales.

### El Observatorio meteorológico

Pónese a debate una proposición pidiendo se acuerde reorganizar el Observatorio meteorológico municipal; instalarlo en el solar que el Municipio posee frente al Depósito de Aguas y en el edificio anexo al mismo; y elevar instancia a la Dirección general del Instituto geográfico y Estadístico, comunicándole los anteriores acuerdos, y solicitando que destine un funcionario del Cuerpo de Meteorólogos para el servicio encomendado al Observatorio, a cuyo funcionario se le ofrecerá, si el Ayuntamiento lo acuerda, una gratificación de 2000 pesetas anuales.

El señor Crosa apoya su proposición haciendo ver la importancia de que el Observatorio funcione regularmente.

Cita el hecho lamentable de que nuestra Capital sea la única que no figura en los boletines resumidos que anualmente publica el Observatorio Central sobre el servicio meteorológico en España, figurando en cambio la ciudad de Las Palmas.

Dice que esto contrasta con las continuadas alabanzas que en justicia hacemos de la bondad de nuestro clima.

Añade que antes de presentar su proposición había consultado el asunto con el director del Observatorio de

Izafia, establecido en el Teide, el cual le ha manifestado que con los aparatos que posee el Ayuntamiento se puede montar un Observatorio de primer orden.

Hace otras interesantes manifestaciones y termina leyendo algunos párrafos de la carta que le dirigió el director del Observatorio de Izafia.

El Sr. Bencomo hace algunas consideraciones para robustecer las peticiones formuladas por el Sr. Crosa.

El Sr. Saneón se ocupa de los inconvenientes que puede presentar el hecho de haber el Ayuntamiento cedido el disfrute de los aparatos al Consejo de Agricultura y Ganadería.

El Sr. Crosa da explicaciones para demostrar que ese aspecto del asunto no acarreará dificultades de ningún género.

El Concejo acuerda aprobar la proposición del Sr. Crosa, y que por lo que respecta a la gratificación a que en ella se alude, que la Comisión de Presupuestos consigne la respectiva consignación.

Se aprueban otros asuntos sin mayor importancia entrándose en los

### Ruegos y preguntas

El señor Bencomo se ocupa de la carestía del pan y formula otros ruegos varios.

Pregunta asimismo el estado en que se encuentra el asunto de la Casa de Correos, contestándole la presidencia.

El señor Crosa interviene en esta cuestión y dice que el retraso y los entorpecimientos que se notan sobre el proyecto de la nueva Casa de Correos obedecen a la irregular tramitación que se le viene dando, sustrayendo al conocimiento de la Corporación la resolución de importantes extremos, y al no haber estado en correspondencia con la Dirección general de Correos y Telégrafos y con la Junta local creada para este fin.

Añade que él es opositor a las gestiones que se vienen practicando como base para la adquisición del solar en que el edificio ha de ser construido, creyéndolas decaminadas como lo demostrará en su día.

Insiste en su afirmación de que el asunto está parado por no haberse dado al Ayuntamiento vista del expediente.

Los señores Bencomo y Crosa hacen nuevas manifestaciones, ofreciendo el Alcalde traer el expediente para la próxima sesión.

La sesión se levantó a las 8 y media.

## Se vende

la fábrica de gasosas «La Fuente» con el aparato de fabricación que sirve para confeccionar vinos espumosos, sidras y similares, incluyendo todos sus accesorios y ensares, cuyo inventario podrá examinarse, a la vez que se darán precios, en La Laguna calle Alfonso XIII, número 40.

## Necrológica

Nuestro Corresponsal en Gúmar nos comunica el fallecimiento en aquella Villa del respetable señor don Domingo Pérez Parilla, padre de nuestro distinguido amigo el sacerdote don Domingo Pérez Cáceres.

El finado gozaba de gran prestigio en dicho pueblo, y su muerte ha causado allí honda y general sentimiento que se ha exteriorizado en el acto del entierro que ha constituido una sentida manifestación de duelo.

Al pedir a nuestros lectores que encomienden el alma del difunto, hacemos presente a sus familiares y muy especialmente al sacerdote Sr. Pérez Cáceres que nos asociamos a su justo dolor.

## Notas marítimas

Carbón para este puerto

El día dieciséis de los corrientes es esperado en nuestro puerto un vapor que procede de Norte América, conduciendo un cargamento de carbón mineral, que se aproxima a 7.000 toneladas para los depósitos de los señores Elder Dempster.

El «Valbanera»

De Buenos Aires llegará esta tarde el vapor español «Valbanera» de Píñillos, que continuará su viaje para Cádiz y Barcelona, admitiendo pasajeros de todas clases.

### Correos Interinsulares

El «Gomera-Hierro» que entró ayer al medio día procedente de la Palma, Hierro y Gomera, trajo 28 pasajeros para aquí y conduce 4 en tránsito para Las Palmas.

Esta tarde llegará de Las Palmas el vapor «Fuerteventura» que saldrá mañana temprano para los puertos del Sur de Tenerife y San Sebastián de la Gomera.

### Velero

Ayer fondeó procedente de la pesca el balandro «Tenerife» con cargamento de pescado vivo.

El «Reina Victoria»

Este vapor correo llegará esta tarde de Las Palmas, y zarpará mañana para Cádiz.

### Buques despachados

Ayer se despacharon los siguientes: Pallebot «Ena», para la pesca en lastre.

Pallebot «Celia», para la pesca, en lastre.

## El festival de Reyes

La Junta de Damas que forman la del «Aello Victoria» nos participan que para la fiesta infantil que el próximo día 6, celebrarán en el Teatro Municipal, no enviarán las localidades a domicilio, como venían haciéndolo en años anteriores, sino que estas están a la venta, en el domicilio particular de la Contadora Excelentísima señora doña Robertina Dehesa de Martí, Plaza del 25 de Julio, hasta la mañana del día del espectáculo, que se pondrán a la venta en la taquilla del Teatro.

Como ya se ha anunciado, en esta fiesta se rifarán gratis, preciosos y artísticos juguetes, entre los niños que concurrirán: dichos juguetes están expuestos en el escaparate del Almacén del Sr. Camacho, calle de Alfonso XIII.

«ALBINGIA»  
 Compañía Anónima de Seguros  
 HAMBURGO — DUSSELDORF  
 La más ventajosa para toda clase de seguros contra incendio  
 Delegado General:  
 CLAUDIO ROJAS  
 Aprobado por la Comisaría general de Seguros el 4 de Mayo de 1914.

De la Gómera ha llegado el respetable señor D. Crispulo Gotarredona, y de la Palma nuestro estimado amigo don Rafael Marrero Estilla.

Enfermo  
 Se encuentra enfermo en la vecina ciudad el respetable señor don José Antonio Melo y Novo.

## De La Laguna

Voto de gracias  
 El Ayuntamiento ha acordado por unanimidad que conste en actas un voto de gracias para el ingeniero jefe de Obras públicas don Pedro Mattos, por su atención en haber ordenado la reparación de la calle de Empedrada, y que el acuerdo se le comunique de oficio, a la vez que se le reconozca los continuos e importantes servicios que el Sr. Mattos viene prestando a Tenerife, cuya tan plausible labor es objeto de grandes elogios.

El tiempo  
 Han caído abundantes lluvias que han llevado el contento a los agricultores, quienes ya, ante la pertinaz sequía se mostraban desesperanzados.

Religiosa  
 El domingo, día cinco, se celebrará espléndida función en el Santo Cristo de La Laguna, en su santuario, a las diez y media de la mañana, predicando el M. I. Sr. D. Santiago Beyro y Martín, arcediano de Tenerife.

En el coro se cantará la gran misa pastorela de Puig.

Es función de agradecimiento al Señor de La Laguna por haber librado de la gripe al orador, a la comunidad de Santa Clara y a los franciscanos, todos los cuales se acogieron desde el principio del contagio, a su bondadoso poder, saliendo ileso de la epidemia.

Francisco Hernández Maffiotte  
 Agente de Seguros en los ramos Incendios, Marítimos, Vida, Accidentes (Individuales y Colectivos), De Ahorro a Capital diferido, Rentas vitalicias y Dotales para niños.  
 Teléfono núm. 303

## Gobierno civil

Sección de cuentas  
 Han sido aprobados los presupuestos cancelarios de los partidos judiciales de esta capital y Granadilla para 1919 y los expedientes de arbitrios extraordinarios solicitados para el mismo año por los Ayuntamientos de Guancha, Tijarafe, San Bartolomé de Lanzarote, Antigua, Tinajo, Icod y Candelaria.

Asimismo ha sido aprobada una transferencia de crédito incoada por el Ayuntamiento de esta capital por importe de 500 pesetas con objeto de atender a gastos de medición de aguas.

De un donativo  
 La Dirección general de Aduanas, por gestiones del Sr. Gobernador civil ha manifestado telegráficamente a la administración de Puertos Francos en esta capital que queda exenta del impuesto de transporte la partida de mil bolsas de maíz y 500 de trigo, que componen el donativo hecho por el señor Gollati a favor de los pobres de estas Islas y en breve serán transportados.

# NUESTRA INFORMACION

(POR CABLE Y RADIOGRAMA)

## DE LA AGENCIA PENSINSULA

Día de asueto  
 Madrid 1—20'20. (Recibido a las 15'30 del día 2).—El Presidente del Consejo de Ministros ha pasado el día de hoy en el campo.

Proyectos en preparación  
 Al recibir como de costumbre a los periodistas el Ministro de la Gobernación, les manifestó que además de los proyectos de la autonomía y los presupuestos, el Gobierno prepara otros de diversos departamentos para presentarlos en la próxima etapa parlamentaria.

Firme en sus trece  
 Con respecto al criterio que sustenta el Gobierno en las cuestiones políticas planteadas en la actualidad, dijo el señor Gimeno que no será variado por nada ni por nadie.

La fiesta de la lengua  
 De Barcelona dicen que se ha celebrado el Parque de aquella capital el día de la lengua catalana, asistiendo 18 sociedades con banderas y más de cinco mil personas.

Los orfeones que asistieron a la fiesta tocaron, coreando al público, el himno «Los Segadores» y «La Marsellesa».

A la salida, un grupo que llevaba enarbolada la bandera catalana pretendió recorrer las Ramblas, impidiéndolo la policía.

El B. noo no paga  
 Madrid 1—23'20. (Recibido a las 21'10 del día 2).—Ayer a mediodía se plantó en el Banco de España un conflicto, que se aplazó enseguida gracias a las buenas gestiones de algunos jefes.

Parece ser que el Consejo de Administración de la mencionada entidad acordó denegar la paga a sus empleados.

Al enterarse éstos del acuerdo adoptado y que además un Consejero había proferido algunas frases molestas para ellos, se negaron a continuar trabajando.

El jefe de operaciones y el Intendente del Banco les rogaron que despusieran su actitud y esperaran la resolución que se tome en el próximo Consejo que se celebrará el viernes, aviniéndose a ello los empleados con lo que, por el momento, quedó solucionado el conflicto.

Pero sube el dividendo  
 El Consejo del Banco ha acordado repartir 55 pesetas de dividendo por acción.

Antes se repartieron 50.

La cantidad total importa 16 millones de pesetas.

Dato jefe  
 Madrid 2—0'40. (Recibido a las 15'12 del día 2).—El diario madrileño «La Epoca» publica una nota diciendo que pasada la dolencia que le aquejaba, el señor Dato seguirá al frente del partido conservador mientras aliene y cuente con el apoyo del mismo.

Acceptando Dato ese puesto—añade—sabría que era un honor y un sacrificio y por ello no ha escatimado el cumplimiento de su deber.

En su consecuencia, don Eduardo reunirá a sus amigos el día 28, para acordar la actitud del partido.

Por bolchevistas  
 A petición de las autoridades de Bilbao han sido detenidos como sospechosos numerosos súbditos rusos, tripulantes de buques extranjeros arribados a aquel puerto, por creerse profetas ideas bolchevistas.

LA LOTERIA  
 Los g-róos  
 Madrid 2—12. (Recibido a las 19'7).—Los premios mayores de la jugada de la Lotería Nacional que se celebró esta mañana correspondieron a los números y poblaciones que se mencionan.

Primero. 11.032 en Málaga y Madrid.  
 Segundo. 26.127 en Nerva y Barcelona.  
 Tercero. 12.790 en La Línea y Oviedo.  
 Cuarto. 19.054 en Totana y Madrid.

Otros premios  
 Les cupo también la suerte con menores cantidades a los números 4.070; 15.725; 22.891; 16.334; 13.080; 6.418; 13.705; 9.114; 1.413 y 20.809.

Del Extranjero  
 INGLATERRA  
 Beahy asciende  
 Comunican de Londres que Mr. David Beahy ha sido promovido para el cargo de Almirante.

El Gobierno holandés da su permiso  
 Londres.—El Gobierno de Holanda ha accedido a que se transporten tropas y aprovisionamientos por el Escalda, siempre que dichos transportes se hagan bajo la bandera comercial.

Los polacos retroceden  
 Llegan noticias de Varsovia dando cuenta de que la situación en aque-

llas fronteras adquiere por momentos mayor gravedad.

Los rutenos bolcheviquis avanzan hacia Lemberg, haciendo retroceder a los ejércitos polacos.

## FRANCIA

Con rumbo hacia allá  
 A París ha llegado de paso para el sur de Francia Mr. Balfour.

Los ferrocarriles franceses  
 París.—En la última sesión celebrada por la Cámara francesa se trató de restablecer los ferrocarriles en el mismo estado en que se hallaban antes de estallar el conflicto europeo.

A tal objeto se concedió autorización para adelantar a las compañías 600 millones de francos.

Durante el presente mes recibiránse en Francia 27 mil vagones norteamericanos.

Proposición rechazada  
 Los diputados socialistas pidieron que fuera aplazado el debate, rechazándose tal proposición.

Se aplazan las sesiones  
 Las sesiones de la Cámara francesa han sido suspendidas hasta el día 14 del corriente.

Para después de la paz  
 Se anuncia que el Presidente de la República, Mr. Poincaré, visitará los Estados Unidos después de terminada la conferencia de la paz.

Los detalles del viaje serán acordados en Junio.

Wilson a Italia  
 Procedente de Calais ha llegado a París el Presidente norteamericano.

No se le hizo recibimiento oficial, pues Wilson rogó fuera suprimido.

Se supone que hoy marchará para Italia.

De la Agencia Reuters  
 Gibraltar, 1.º  
 Estocolmo

En comunicado de Estonia publicado el día 26 dice que tropas de Estonia se retiran frente a grandes fuerzas enemigas sobre un ancho frente.

Tropas alemanas que se retiran de Dorpat avanzan hacia Riga a lo largo de la costa robando y causando encuentros entre las tropas alemanas y de Estonia.

Amsterdam  
 De Berlín comunican que desde el día 17 de Diciembre se hallan en Riga un crucero y un destructor británico, hallándose el Almirante Sinclair en contacto con el Gobierno provisional de Letonia.

París  
 De Vladivostock comunican que cuando las tropas rusas capturaron Perm, tomaron 16.000 prisioneros, 60 cañones, 4.000 vagones y numerosas ametralladoras, fusiles y municiones.

NOTICIAS  
 En la Inspección de Vigilancia se halla a disposición de quien acredite ser su dueño, un reloj de pulsera, encontrado en la Plaza de la Constitución el día 1.º del presente mes.

Maestro Superior, Titular de la carrera comercial y Ayudante de la Escuela profesional de Comercio de esta Capital, se ofrece para dar clases individuales de 1.ª y 2.ª enseñanza. Honorarios módicos. Alfonso XIII 69.

Cromos para almanacs y bloks para 1919  
 Hay gran surtido en la LIBRERIA Y TIPOGRAFIA CATOLICA

Seccion religiosa  
 Santos de hoy, día 3  
 San Antero, papa y mártir.  
 Santos de mañana día 4  
 San Aquilino y compañeros mártires, y San Tito, obispo.

CULTOS PARA MAÑANA  
 Parroquia Matriz.—Misa rezada a las 8; a las 8 y media, misa cantada en el altar de la Purísima.  
 Parroquia de San Francisco.—Misa rezada a las 8 y a las 8 y media.  
 Iglesia del Pilar.—Misa rezada a las 5 y media, a las 7 y a las 8; a las 6 y media de la tarde, exposición del Santísimo Sacramento, Visita, el rosario y letanía rezados, bendición y reserva de S. D. M., terminando la Hora Santa de este día.  
 Capilla del Hospital civil.—Misa rezada a las 5 y media.  
 Capilla de las Religiosas de la Asunción.—Misa rezada con exposición del Santísimo Sacramento, a las 6 y media; a las 4 y media de la tarde, bendición y reserva de S. D. M.  
 Capilla de las Siervas de María.—Misa rezada a las 6 y media.  
 Capilla del Asilo de Mendigos.—Misa rezada a las 6 y media.  
 Capilla del Hospital de niños.—Misa rezada a las 6.

La misa y oficios divinos de mañana son de la Octava de los Santos Inocentes mártires, con rito simple, color encarnado.